

BOLETÍN No. 205 ->>

Reforma favorece a las grandes fuerzas políticas del país y consolida su preponderancia.

Fiscalización continúa por debajo de las expectativas para lograr mayor transparencia en los procesos y abonar en la credibilidad.

La reforma constitucional en materia política electoral no responde a las demandas de la población en la materia, si no que abona a la consolidación de las grandes fuerzas políticas, así lo señaló el catedrático e investigador del departamento de Ciencias Políticas de la UAA, Adán Baca Morales.

Entrevistado sobre la ya promulgada reforma en materia de política electoral, Baca Morales detalló que en el caso del crecimiento del umbral electoral del 2.5 al 3%, se consolidan los partidos ya existentes, en particular el PAN y PRI, no así el PRD que sigue en una lógica de fragmentación de la izquierda; en este sentido apuntó también que se torna incierta la permanencia de las fuerzas políticas emergentes y las que podrían recibir este año su registro.

Apunto que en este sentido, la reforma no busca resolver un problema real e integrar la diversidad de ideas y fuerzas políticas que se concentran en el país, sino por el contrario, fortalecer a los partidos preponderantes en el abanico de opciones electorales.

El politólogo expuso que aunque falta todavía por aprobar las leyes secundarias, esta reforma no resuelve o atiende una problemática real existente como es la transparencia en los proceso electorales, pues no existe un mecanismo y facultades adecuadas para la fiscalización de los recursos que emplean los partidos políticos; al respecto comentó que con los mecanismos existentes, es casi imposible fiscalizar el gasto en comunicación que realizan las diferentes fuerzas políticas.

Respecto a la creación del Instituto Nacional Electoral, el catedrático comentó que el espíritu planteado en la reforma señala que este órgano ha sido creado para evitar la subordinación de los institutos locales a los gobernadores, sin embargo genera incertidumbre en las instituciones, cuando en una democracia, no debe existir este sentimiento de desconfianza; además de que se pierde el sentido de federalización.

También comentó que el IFE en el momento de su creación y en los primeros años de desarrollo fue una de las Instituciones con mayor prestigio en el país, por la legitimidad de los personajes que formaron el consejo general, su actuación imparcial y el consenso logrado para su creación entre las fuerzas políticas y la sociedad civil.

Sin embargo mencionó que esta institución ha ido deteriorándose en la medida en que los consejeros y sus decisiones obedecen a los intereses principalmente de los partidos que los

eligieron.

Con respecto a la creación de una fiscalía nacional que tendría un espacio para investigar cuestiones de tipo electoral, Adán Baca comentó que es necesario que se permita una total autonomía de cualquier otra institución, para lograr la resolución de denuncias, pues de lo contrario no podrá resolver los temas pendientes que han sido controversiales como el caso Monex.

Sobre el apartado de reelección de la reforma política mencionada, el catedrático manifestó que aunque ya se han presentado casos de gobernadores que vuelven a sus puestos por otras vías, como el interinato, en la reciente reforma se habla de la reelección consecutiva, que la permitirá hasta por cuatro periodos para diputados y hasta por dos periodos para senadores.

Al respecto, explicó que el argumento principal fue la profesionalización de los legisladores, aunque lo que fortalecerá será la experiencia en cabildeo y negociaciones con las bancadas, con lo cual se sostendrán los partidos con mayor votación y se consolidarán las élites políticas.

Añadió que las reelecciones disminuirán los niveles de competitividad laboral, es decir, la capacidad de un partido de oposición de lograr la representación; pues quienes ya funjan como servidores públicos tendrán una mayor exposición y posicionamiento mediático; en comparación a otros partidos nuevos o en formación

También indicó que esta posibilidad de reelección premiaría a algún legislador por su trabajo, si no se hubiese puesto el candado de cambio de partido, pues se prohíbe que el diputado o senador a reelegirse pueda pasar a otra entidad política, lo cual ratifica el fortalecimiento de la burocracia partidista, porque un buen legislador lo será en uno u otro partido, independientemente de su postura ideológica, apuntó Adán Baca.

